EL MUNDO
EL CORREO DE BURGOS

Fecha: 22/06/15
Sección: Mundo Agrario
Página: 4 y 5

V JORNADAS AGROALIMENTARIAS Y DEL MEDIO RURAL

Una nueva etapa para simplificar la PAC

AGRICULTOR ACTIVO El Magrama busca desarrollar su figura atendiendo a las reglas de juego de la Comisión Europea

D. S. M. / BURGOS

Después de 2014, año de transición para la entrada en vigor de la Nueva Política Agraria Común (PAC), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) busca la estabilidad durante las próximas campañas a través de un ejercicio de simplificación que, al mismo tiempo, respete las directrices impuestas desde la Comisión Europea. Para ello, la subdirectora general de Cultivos Herbáceos e Industriales de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, Susana Humanes, espera que esta etapa «nos dé pie para que, en base de la experiencia adquirida, se puedan hacer cambios y modificaciones oportunas».

Como muchos otros expertos en la materia durante los últimos meses, Humanes desgranó el funcionamiento de los pagos directos de la PAC más compleja de la historia durante la V edición de las Jornadas Agroalimentarias y del Medio Rural organizadas por el Grado de Ingeniería Agrolimentaria y del Medio Rural de la Universidad de Burgos (UBU).

La iniciativa, destinada a estudiantes, profesionales del campo, organizaciones agrarias o investigadores; arrancó el pasado lunes y se prolongará hasta el miércoles con una conferencia sobre la fertilización del cereal. A diferencia de las anteriores entregas, sus organizadores decidieron celebrar todas la jornadas en Burgos, debido a la menor afluencia de público en municipios importantes de la provincia. Afortunadamente, según destaca la coordinadora del Grado, Milagros Navarro, el traslado a la capital «ha sido un éxito», ya que «muchos agricultores viven en la ciudad y otros no tienen problemas para desplazarse».

AGRICULTOR ACTIVO

Por otra parte, el desarrollo efectivo de la figura del agricultor activo en años sucesivos jugará un papel fundamental a fin de contentar a todas las partes implicadas. Humanes señala la obligatoriedad de cumplir los requisitos del reglamento comunitario, que «ofrece la posibilidad de que

EL MUNDO
EL CORREO DE BURGOS
Fecha: 22/06/15
Sección: Mundo Agrario
Página: 4 y 5

los Estados miembros desarrollen un poco más esta figura». Por ello, «en España hemos apostado por el desarrollo y aprovechamiento de esa oportunidad para orientar las ayudas hacia los agricultores más profesionales», asegura.

Sin embargo, hay que cumplir con las reglas del juego establecidas por la Organización Mundial del Comercio (OMC), de ahí a que se antoje necesario «mantener un equilibrio para que el sistema de pagos sea compatible con la OMC y no sea denunciado por otros socios comerciales». Es decir, «tienen que ser pagos que no incentiven la producción hasta un determinado nivel», añade.

En base a esta serie de imposiciones, se estableció la famosa regla del 80-20, que exige que al menos un 20% de los ingresos del agricultor no procedan de las ayudas directas. De esta forma, Humanes sostiene que «creíamos que con esta norma se podrían orientar mejor las ayudas a los agricultores profesionales». Por desgracia, asevera que «la Comisión Europea nos ha puesto muchas trabas al considerar que podría producirse un punto de conflicto con la OMC al tratar de vincular ese 20% con la venta de productos cosechados o de producciones ganaderas».

El problema se solventó, «en el último momento», gracias a un ajuste que impidió dejar fuera a aquellos agricultores que no lo cumplían. Por lo tanto, el Magrama optó por clasificar a los perceptores. Así, quienes no se adapten a la normativa «serán objeto de un control más estrecho para garantizar que no son agricultores que crean condiciones artificiales para recibir estas ayudas».

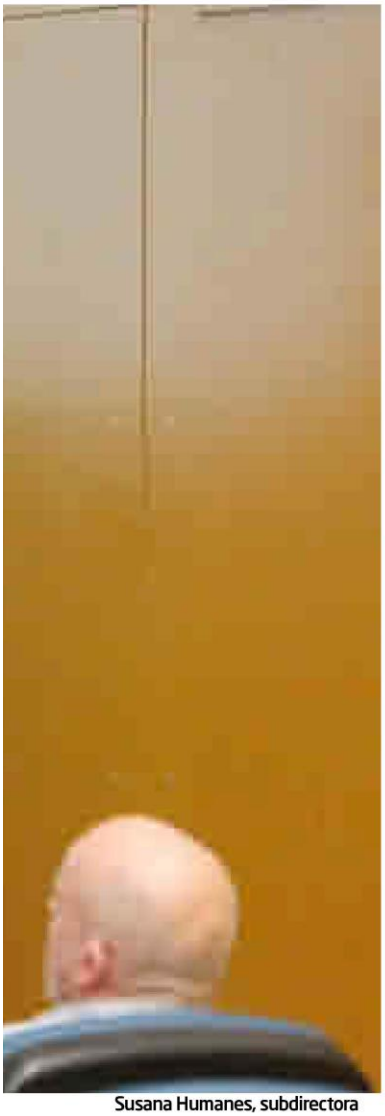

Susana Humanes, subdirectora general de Cultivos Herbáceos e Industriales de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del Magrama durante su ponencia en la Jornadas Agroalimentarias y del Medio Rural de la UBU. / R.G.O

> «Hemos apostado por orientar las ayudas hacia los agricultores más profesionales»

> «Hay que considerar las producciones con dificultades para mantener el equilibrio»

REPARTO DE AYUDAS

La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el pasado 8 de junio para formalizar el reparto de ayudas entre comunidades autónomas se llevó a cabo -debido a la dilatación de las negociaciones en Bruselas- con nuevo presupuesto pero manteniendo las mismas normas del anterior periodo.

A la hora del reparto, amén del 'tira y afloja' entre gobiernos regionales, la experta del Magrama reconoce la complejidad de las novedades relativas al nuevo marco, las ayudas y los pagos acoplados al estar pertenecer a producciones «muy vinculadas a determinadas comunidades». La solución para abordar el problema se basó en la primacía del «criterio técnico». O lo que es lo mismo, «considerar las producciones que verdaderamente tienen alguna dificultad» con el objetivo de «mantener el equilibrio entre regiones», afirma.